

Nombre del producto:

**Allianz Europe Equity Crescendo**

Identificador de entidad jurídica: 529900A4N4FMRF1QIT75

## Características medioambientales o sociales

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí ☒ ☐ No

- |                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%                                     | <input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un <b>5,00%</b> de inversiones sostenibles |
| <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE          | <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE                                |
| <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE | <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE                             |
| <input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social ____%                                              | <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero <b>no realizará ninguna inversión sostenible</b>                                                                              |



## ¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Allianz Europe Equity Crescendo (el «Compartimento») promueve una amplia gama de características medioambientales y sociales. Para ello, toma las siguientes medidas:

- Como primer paso, promover las características medioambientales y sociales, excluyendo del universo de inversión del Compartimento las inversiones directas en determinados emisores que participan en actividades empresariales sociales o medioambientales controvertidas, mediante la aplicación de criterios de exclusión. En el marco de este proceso, el Gestor de Inversiones excluye a las empresas en las que se invierte que infrinjan gravemente prácticas o principios y directrices de buena gobernanza como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- En un segundo paso, el Gestor de Inversiones selecciona, del resto del universo de inversión, inversiones directas con respecto a cuestiones de sostenibilidad y otros fondos internos («Fondos objetivo») que promueven características medioambientales o sociales, o que tienen inversiones sostenibles como objetivo para al menos el 70% de los activos del Compartimento. Los Fondos objetivo se incluyen en el 70,00% si están clasificados con arreglo a los artículos 8 o 9 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). Las inversiones directas se incluyen en el 70,00% si se gestionan de acuerdo con otro enfoque del Gestor de Inversiones que cumpla los requisitos de los artículos 8 o 9 del SFDR.

- Además, el Gestor de Inversiones se comprometerá a cumplir un porcentaje mínimo del 5,00% de inversiones sostenibles y un porcentaje mínimo del 0,01% de las inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE.

No se ha designado un índice de referencia con el fin de alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.

Los detalles y métodos de cada paso se describen en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?».

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Para medir la consecución de las características medioambientales o sociales, se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad, sobre los que se comunica información al finalizar el ejercicio fiscal:

- Confirmación de que se han cumplido los criterios de exclusión a lo largo del ejercicio fiscal del Compartimento (con la excepción del efectivo, los derivados, los Fondos objetivo externos y los Fondos objetivo internos que no siguen una estrategia de sostenibilidad).
- El porcentaje real de activos del Compartimento invertidos en inversiones directas seleccionadas con respecto a cuestiones de sostenibilidad y Fondos objetivo que promueven características medioambientales o sociales, o que tienen como objetivo inversiones sostenibles. En caso de que el Gestor de Inversiones decida invertir directamente en títulos-valores de deuda o valores de renta variable seleccionados con respecto a cuestiones de sostenibilidad, se informará del cumplimiento del elemento vinculante correspondiente.
- Porcentaje de inversiones sostenibles al cierre del ejercicio fiscal.
- Porcentaje de inversiones ajustadas a la taxonomía al cierre del ejercicio fiscal.

● **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar incluyen una amplia gama de temáticas medioambientales y sociales, para las que el Gestor de Inversiones utiliza como referencia, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU (<https://sdgs.un.org/goals>), así como los objetivos de la taxonomía de la UE, que son los siguientes: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación, así como protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

El Gestor de Inversiones mide la forma en que las inversiones sostenibles contribuyen a los objetivos en función de una metodología propia de la siguiente manera:

- Las actividades empresariales de un emisor se desglosan en ingresos procedentes de las distintas actividades empresariales a partir de datos externos. El Gestor de Inversiones determinará la división de actividades empresariales recibidas en aquellos casos en los que dicha división no sea lo suficientemente detallada. Las actividades empresariales se evalúan internamente para determinar si contribuyen positivamente a un objetivo medioambiental o social. La proporción de ingresos de cada actividad empresarial que contribuye positivamente a un objetivo medioambiental o social se asigna a la proporción de inversión sostenible, siempre que el emisor apruebe la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» y cumpla los principios de buena gobernanza.
- Con respecto a los emisores en transición o en consonancia con una trayectoria de cero emisiones netas y cuyas actividades comerciales representen una cuota de Inversión Sostenible de al menos el 20%, el Gestor de inversiones aumenta la cuota de Inversión Sostenible calculada y asignada al emisor pertinente en 20 puntos porcentuales. Los emisores se consideran en transición a las cero emisiones netas si (1) logran las cero emisiones netas, (2) están en consonancia con una trayectoria de cero emisiones netas o (3) inician un proceso de armonización hacia las cero emisiones netas. Si un emisor (4) está comprometido con las cero emisiones netas o (5) no está en consonancia con las cero emisiones netas, no se considera que esté en un proceso de transición ni que esté en consonancia con este objetivo.
- En el caso de los valores que financian proyectos específicos («Bonos de proyecto») que contribuyen a objetivos medioambientales o sociales, se entiende que la inversión global contribuye a objetivos medioambientales o sociales, pero también se comprueba que los emisores (o, en algunos casos, los proyectos) cumplan con el principio de «no causar un perjuicio significativo» y «buena gobernanza».

- La proporción de inversión sostenible de cada emisor y cada Bono de proyecto se pondera en función del porcentaje de la cartera invertido en dicho emisor o Bono de proyecto, respectivamente. Las proporciones de inversión sostenible ponderadas individuales de todos los emisores y los Bonos de proyecto se suman para calcular la proporción de inversión sostenible del Compartimento.
- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Para confirmar que las inversiones sostenibles no perjudican significativamente a ningún otro objetivo medioambiental o social, el Gestor de Inversiones utiliza los indicadores relativos a las principales incidencias adversas («PIA») sobre los factores de sostenibilidad.

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Todos los indicadores de PIA obligatorios se tienen en cuenta de la siguiente manera:

- Las inversiones en emisores que infrinjan los criterios de exclusión de armas controvertidas, infrinjan gravemente principios y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, o emisores soberanos con una puntuación insuficiente en el Freedom House Index quedan excluidas y no superan la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Los criterios de exclusión se describen en la sección «¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?».
- Los umbrales se determinan para todos los indicadores de PIA, excepto para la «proporción de producción y consumo de energía no renovable», que se refleja indirectamente en otros indicadores de PIA.

Más concretamente, el Gestor de Inversiones ha adoptado las siguientes medidas:

- Definición de umbrales de importancia para identificar emisores significativamente perjudiciales. Los emisores se evalúan con respecto a los umbrales de importancia con una frecuencia mínima bianual. En función del indicador correspondiente, los umbrales se determinan en relación con el sector, de forma absoluta o basados en eventos o situaciones en que las empresas supuestamente tienen un impacto medioambiental, social o de gobernanza negativo (controversias). El Gestor de Inversiones puede implicarse con emisores que no cumplan los umbrales de importancia para permitir que el emisor corrija la incidencia adversa.
- Ponderación del indicador de PIA según el nivel de confianza en la calidad de los datos disponibles que se calcula en una puntuación global del principio de «no causar un perjuicio significativo» relativo al emisor. La puntuación global del principio de «no causar un perjuicio significativo» se determina en función del umbral de cada PIA y de la ponderación de la confianza. Se considera que una empresa no supera la evaluación del cumplimiento de los principios de «no causar un perjuicio significativo» si la puntuación general a este respecto es de 1 o más. Si el emisor no alcanza en dos ocasiones consecutivas la puntuación relacionada con el criterio de no causar un perjuicio significativo o no cumple los objetivos fijados mediante la implicación, no superará la evaluación del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo». Las inversiones en valores de emisores que no superen la evaluación de cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» no se contabilizan como inversiones sostenibles.
- En ciertas circunstancias en las que la información retrospectiva o prospectiva discrepa con la evaluación del perjuicio significativo, el Gestor de Inversiones puede anular esta evaluación. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico.

La cobertura de datos para los indicadores de PIA es escasa. Se utilizan datos equivalentes para valorar los indicadores de PIA al evaluar si se cumple el principio de «no causar un perjuicio significativo», cuando corresponda, en lo que respecta a los siguientes indicadores para empresas: proporción de producción y consumo de energía no renovable, actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad, emisiones al agua, ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar si se cumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. A su vez, se usarán estos indicadores para las emisiones soberanas: Intensidad de emisiones de GEI y vulneraciones de los

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

derechos sociales en los países en los que se invierte. En el caso de los Bonos de proyecto, se podrían utilizar datos equivalentes a nivel de proyecto para garantizar que las inversiones sostenibles no perjudiquen de manera significativa a ningún otro objetivo medioambiental o social. El Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la colaboración con los emisores y los proveedores de datos. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

● **¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Las exclusiones del Gestor de Inversiones descritas en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?» conciernen a las empresas que infrinjan gravemente uno de los siguientes marcos: los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

*La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

*El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.*

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



**¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

☒ Sí

☐ No

El Gestor de Inversiones tiene en cuenta las PIA tomando medidas que afectan directamente a la estrategia de inversión, como la aplicación de criterios de exclusión y medidas indirectas como la implicación con los emisores corporativos y la participación en iniciativas relevantes del sector. Los criterios de exclusión no se aplican a los Fondos objetivo gestionados por otro Gestor de Inversiones ni a los Fondos objetivo gestionados por el Gestor de Inversiones que no promueven características medioambientales o sociales o no tienen como objetivo inversiones sostenibles. El Gestor de Inversiones limitará esta parte de los activos del Compartimento al 30%, de modo que los criterios de exclusión se apliquen a la mayoría de los activos del Compartimento.

Tener en cuenta las PIA no implica evitarlas, sino tratar de mitigarlas. El objetivo general de mitigación también depende de la gestión de la cartera conforme a la estrategia general de inversión.

Los siguientes indicadores de PIA se tienen en cuenta mediante las medidas directas establecidas en el siguiente cuadro:

| Indicador de PIA aplicable a emisores corporativos:                                    | Medidas directas<br>(conforme se detalla en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?»)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| – Emisiones de GEI                                                                     | – Aplicación de criterios de exclusión relativos a la extracción de carbón y a las empresas de servicios públicos que generan ingresos derivados del carbón. En algunos casos, los Fondos objetivo tienen un umbral distinto para los ingresos procedentes de la producción de energía a partir de carbón dentro del sector de los servicios públicos y los ingresos de la extracción de carbón térmico.                                                                                                                                                                       |
| – Huella de carbono                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| – Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| – Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles        | – Aplicación de criterios de exclusión relacionados con las infracciones graves de normas internacionales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los siguientes principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas están relacionados con las demás PIA medioambientales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio 7: Las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales</li> <li>• Principio 8: Las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental</li> </ul> |
| – Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| – Emisiones al agua                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio 9: Las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| – Ratio de residuos peligrosos                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| – Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación de criterios de exclusión relacionados con las infracciones graves de normas internacionales, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas</li> </ul>                                                                                                                                                                                              |
| – Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| – Diversidad de género de la junta directiva                                                                                                                 | – Uso de los derechos de voto para promover la diversidad de género en la junta directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| – Exposición a armas controvertidas                                                                                                                          | – Aplicación de criterios de exclusión relacionados con las armas controvertidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Indicador de PIA aplicable a emisores soberanos y supranacionales                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| – Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales                                                                                          | – Aplicación de criterios de exclusión relacionados con emisores soberanos con una calificación de «No libre» según el Freedom House Index. En algunos casos, los Fondos objetivo aplican en su lugar a lista negra del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o tienen en cuenta, entre otros, el Freedom House Index en el proceso de calificación seguido para determinar las exclusiones. |

La cobertura de los datos requeridos para los indicadores de PIA es heterogénea. El Gestor de Inversiones se esforzará por aumentar la cobertura de datos en lo que respecta a los indicadores de PIA con datos insuficientes, mediante la implicación con los proveedores de datos o los emisores. El Gestor de Inversiones evaluará periódicamente si la disponibilidad de datos ha aumentado en grado suficiente para incluir la evaluación de dichos datos en el proceso de inversión.

Los indicadores de las principales incidencias adversas también se tienen en cuenta mediante las siguientes medidas indirectas:

- El Gestor de Inversiones fomenta y mantiene conversaciones de forma activa con las empresas en las que se invierte sobre cuestiones de sostenibilidad más amplias, que incluyen indicadores de PIA como la diversidad de género, además de preparar decisiones de voto antes de las juntas de accionistas (con carácter regular para las inversiones directas en acciones). A la hora de decidir cómo ejercer los derechos de voto, el Gestor de Inversiones también tiene en cuenta cuestiones de sostenibilidad más amplias. La Declaración de Administración del Gestor de Inversiones contiene más información sobre su enfoque en cuanto a los derechos de voto y la implicación corporativa.
- El Gestor de Inversiones se ha adherido a la iniciativa Net Zero Asset Managers<sup>[1]</sup>. Se trata de un grupo internacional de gestores de activos comprometidos con la reducción de las emisiones de GEI en colaboración con inversores institucionales.

La información sobre los indicadores de PIA estará disponible en el informe de final de año del Compartimento.

[1] <https://www.netzeroassetmanagers.org/>



## ¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión en función de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El objetivo de inversión del Compartimento es generar un crecimiento del capital a largo plazo mediante la inversión en mercados europeos de renta variable, de bonos y monetarios, con arreglo a las características medioambientales y sociales que promueve el Compartimento. En el folleto se describe la estrategia general de inversión del Compartimento.

Con respecto a las características medioambientales y sociales de la Estrategia de inversión, se aplica lo siguiente:

- ¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Como primer paso, el Gestor de Inversiones aplica los siguientes criterios de exclusión, es decir, no invierte directamente en valores emitidos por empresas (con arreglo a las excepciones descritas a continuación):

- que infrinjan gravemente principios y directrices tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;
- que desarrollan, producen, utilizan, mantienen, comercializan, distribuyen, almacenan o transportan armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas, armas biológicas, uranio empobrecido, fósforo blanco y armas nucleares fuera del tratado de no proliferación);
- que obtienen más del 10% de sus ingresos de la extracción de carbón térmico;
- con una participación activa en el sector de servicios públicos y que generan más del 20% de sus ingresos a partir de carbón;
- que participan en la producción de tabaco, u obtienen más del 5% de sus ingresos de la distribución de tabaco.

Quedan excluidas las inversiones directas en valores emitidos por emisores soberanos con una calificación de «No libre» según el Freedom House Index[2].

El Gestor de Inversiones aplica los criterios de exclusión a un emisor específico con arreglo a información proporcionada por proveedores de datos externos y, en determinadas circunstancias, procedente de análisis internos. La evaluación de los emisores con respecto a los criterios de exclusión se realiza al menos cada seis meses. En determinadas circunstancias, el Gestor de Inversiones puede invalidar la información recibida. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico. Para obtener más información sobre los proveedores de datos externos y el proceso de invalidación, consulte la Información de productos del sitio web SFDR correspondiente.

Los criterios de exclusión no se aplican sistemáticamente a los Fondos objetivo. En consecuencia, dentro de sus Carteras, los Fondos objetivo pueden mantener inversiones que no se ajusten a los criterios de exclusión.

En un segundo paso, el Gestor de Inversiones selecciona, del resto del universo de inversión, inversiones directas con respecto a cuestiones de sostenibilidad y Fondos objetivo que promueven características medioambientales o sociales, o que tienen inversiones sostenibles como objetivo.

Más concretamente, el Gestor de Inversiones asigna el 70% de los activos del Compartimento con arreglo a los diversos enfoques que se establecen a continuación o en Fondos objetivo internos que deben promover características medioambientales o sociales (divulgadas de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros [SFDR] o deben tener como objetivo inversiones sostenibles [divulgados de acuerdo con el artículo 9 del SFDR]). El Gestor de Inversiones puede modificar, en cualquier momento, la asignación de los activos del Compartimento a Fondos objetivo o a uno o más de los enfoques, con sujeción a la estrategia de inversión general descrita en el folleto.

Los distintos enfoques son:

- Puntuación propia: En caso de que se seleccione este enfoque para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones selecciona para esta parte del Compartimento, del resto del universo de inversión, a aquellos emisores corporativos que obtengan los mejores resultados dentro de su sector en función de una puntuación de los factores medioambientales, sociales, de gobernanza y de comportamiento empresarial («Factores de sostenibilidad»). En lo que respecta a los emisores soberanos, el Gestor de Inversiones selecciona a aquellos que generalmente obtienen mejores resultados en relación con cuestiones de sostenibilidad. El gestor de inversiones asigna a los emisores una puntuación individual. La puntuación oscila entre 0 (la más baja) y 4 (la más alta). La puntuación representa una evaluación de puntuación interna que el Gestor de Inversiones asigna a un emisor privado o gubernamental. Las puntuaciones se revisan al menos dos veces al año. El enfoque establecerá una cobertura de datos y un requisito de puntuación mínima para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por la parte del Compartimento que sigue este enfoque.

- Intensidad de GEI: En caso de que se seleccione este enfoque para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones evalúa las inversiones (excluidos el efectivo y los derivados) en función de las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») de las empresas en las que invierte, en la medida en que se disponga de esos datos. De este modo, el Gestor de Inversiones gestiona esta parte del Compartimento de modo que (1) la intensidad de GEI disminuya con el tiempo —dicha disminución se calcula en función de la intensidad de GEI al final del ejercicio del Compartimento—, o (2) que la parte del Compartimento tenga una intensidad de GEI inferior a la del índice de referencia utilizado para este enfoque.
- Ajustado a los ODS: En caso de que este enfoque se seleccione para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones selecciona, del resto del universo de inversión, para la parte del Compartimento que sigue este enfoque principalmente a aquellos emisores que ofrecen productos o servicios adecuados para contribuir positivamente al medioambiente y a la sociedad. Las contribuciones medioambientales o sociales incluyen una amplia gama de temáticas, para las que el Gestor de Inversiones utiliza como marcos de referencia, entre otros, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, así como los objetivos de la taxonomía de la UE. El Gestor de Inversiones mide la forma en que las inversiones sostenibles contribuyen a los objetivos en función de una metodología propia. El enfoque invertirá un porcentaje mínimo en inversiones sostenibles.
- Bonos verdes: En caso de que este enfoque se seleccione para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones selecciona, del resto del universo de inversión, para la parte del Compartimento que sigue este enfoque principalmente aquellos valores dedicados a financiar los proyectos de Mitigación del cambio climático y Adaptación al cambio climático. Los Bonos verdes se definen en el folleto. El Gestor de Inversiones invierte en Bonos verdes que financian proyectos de mitigación del cambio climático o de adaptación al mismo, u otros proyectos de sostenibilidad medioambiental, especialmente en los siguientes campos: eficiencia energética, energía renovable, materias primas, agua y tierra, gestión de residuos, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, conservación de la biodiversidad o economía circular.
- Puntuación ESG: En caso de que se seleccione este enfoque para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones evalúa, dentro del universo de inversión restante, el rendimiento de los emisores con respecto a las características ESG. De este modo, el Gestor de Inversiones gestiona la parte del Compartimento que sigue este enfoque de manera que el rendimiento con respecto a las características ESG de la cartera sea superior al rendimiento del índice de referencia empleado a los efectos de este enfoque.
- Marco de inversión sostenible: En caso de que se seleccione este enfoque para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones se compromete a una proporción mínima en inversiones sostenibles correspondiente a la parte de los activos que siga este enfoque. Los detalles y métodos para determinar las inversiones sostenibles se describen en la sección «¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?».
- Cuota de ajuste a las cero emisiones netas: En caso de que se elija este enfoque para una parte del Compartimento, el Gestor de Inversiones invierte un porcentaje mínimo, que va aumentando progresivamente, en emisores que se han marcado esta meta y han tomado medidas para alcanzar el objetivo del Acuerdo de París <https://www.un.org/en/climatechange/paris-agreement>). El objetivo del Acuerdo de París es mantener el incremento de la temperatura global por debajo de los 2 °C. Para ello se requiere un presupuesto fijo de emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») y es necesario que las emisiones de GEI lleguen a las cero emisiones netas, lo que significa que las emisiones residuales tendrían que compensarse con la absorción de carbono en torno a 2050 (las «cero emisiones netas»). El Gestor de Inversiones ha desarrollado una metodología para evaluar los compromisos, los objetivos y la capacidad de transición de los emisores para cumplir con el objetivo de cero emisiones netas.

Además, el Gestor de Inversiones se compromete a invertir una proporción mínima del 5,00% del valor liquidativo del Compartimento en inversiones sostenibles. Además, se compromete a que una proporción mínima del 0,01% del valor liquidativo del Compartimento se ajuste a la taxonomía de la UE.

[2] El país en cuestión puede consultarse en el Freedom House Index (<https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>) en la columna de puntuación total y situación («Total Score and Status») de la sección sobre puntuaciones globales en materia de libertad («Global Freedom Scores»).

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El Compartimento no se compromete a reducir a una determinada proporción mínima la magnitud de las inversiones tenidas en cuenta antes de aplicar la estrategia de inversión.

- **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

Se excluye a las empresas en función del incumplimiento verificado de las normas establecidas correspondientes a cuatro prácticas de buena gobernanza: las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La exclusión de empresas se basa en información proporcionada por proveedores de datos externos y, en determinadas circunstancias, procedente de análisis internos. En determinadas circunstancias, el Gestor de Inversiones puede invalidar la información recibida. Esta decisión la toma un organismo interno de toma de decisiones compuesto por equipos como el de Inversiones, Cumplimiento o Jurídico.

Además, el Gestor de Inversiones fomenta y mantiene conversaciones de forma activa con las empresas en las que se invierte sobre cuestiones de gobernanza, además de preparar decisiones de voto antes de las juntas de accionistas (con carácter regular para las inversiones directas en acciones). Las decisiones sobre cómo ejercer los derechos de voto también tienen en cuenta cuestiones de sostenibilidad más amplias. La Declaración de Administración de la Sociedad Gestora contiene más información sobre el enfoque del Gestor de Inversiones en cuanto a los derechos de voto y la implicación con la empresa.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



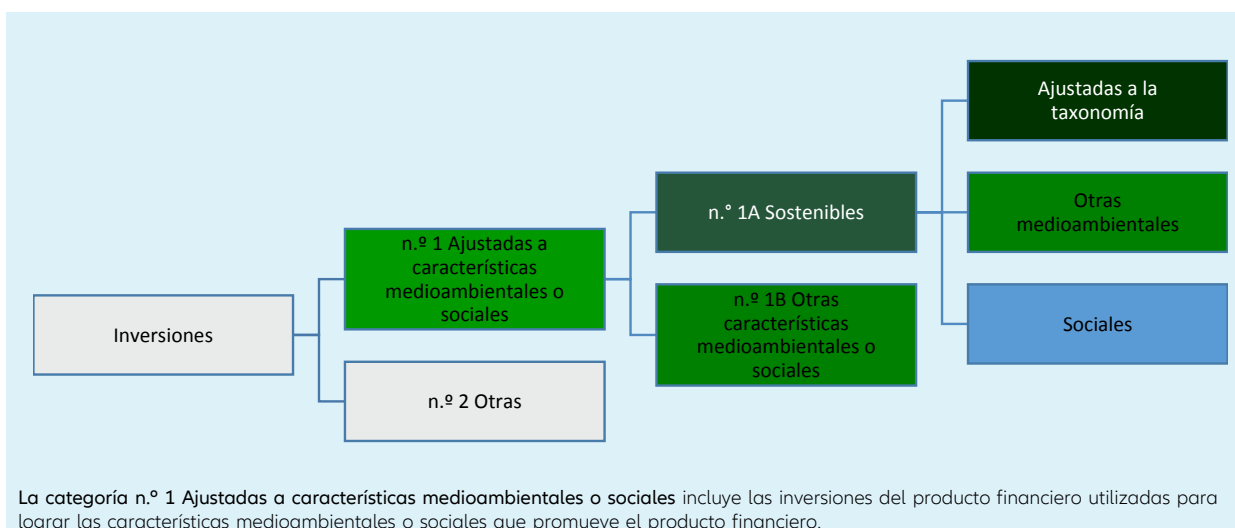
## ¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

La sección de asignación de activos describe los activos de la cartera que el Gestor de Inversiones se compromete a utilizar para promover características medioambientales o sociales:

- El Gestor de Inversiones se compromete a realizar inversiones directas que se seleccionan con respecto a cuestiones de sostenibilidad y Fondos objetivo que promueven características medioambientales o sociales, o que tienen como objetivo inversiones sostenibles, como se describe en la sección «¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?», para, al menos, el 70% (n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales) del patrimonio neto del Compartimento.
- Un mínimo del 5,00% (n.º 1A Sostenibles) del valor liquidativo del Compartimento se invertirá en inversiones sostenibles.
- Como mínimo el 0,01% del valor liquidativo del Compartimento se invertirá en inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE.

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles no ajustadas a la taxonomía de la UE. El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles se incluirán en la proporción de inversión sostenible con la que se ha comprometido el Gestor de Inversiones (un mínimo del 5,00%), independientemente de su contribución a los objetivos medioambientales o sociales.



La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● ¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utilizan derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Compartimento.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El Gestor de Inversiones se compromete a tener una proporción mínima del 0,01% de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE.

Las inversiones que se ajustan a la taxonomía incluyen inversiones en deuda o renta variable en actividades económicas medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE. Un proveedor externo proporciona los datos de ajuste a la taxonomía. El Gestor de Inversiones ha evaluado la calidad de esos datos. Los datos no estarán sujetos a una garantía proporcionada por auditores ni a una revisión por terceros. Los datos no se harán extensibles a bonos del Estado. A día de hoy, no existe una metodología reconocida para determinar la proporción de las actividades ajustadas a la taxonomía cuando se invierte en títulos-valores de deuda pública.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía de esta divulgación de información se basan en umbrales de ingresos. En algunos casos, los datos de ajuste a la taxonomía han sido comunicados por las empresas de conformidad con la taxonomía de la UE. En caso de que las empresas no los comuniquen, el proveedor de datos obtiene los datos de ajuste a la taxonomía de otras fuentes públicas disponibles que sean equivalentes.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE <sup>1</sup>?

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

El Gestor de Inversiones no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil ni la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE. No obstante, el Gestor de Inversiones puede invertir en empresas que también participen en estas actividades. En el informe anual se facilitará información adicional, en caso de que sea relevante.

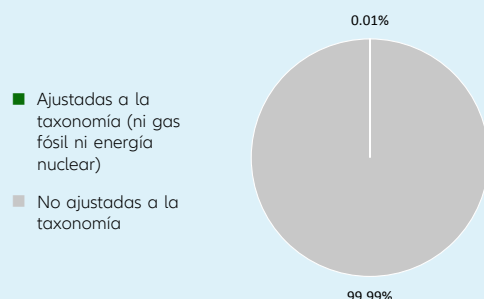
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

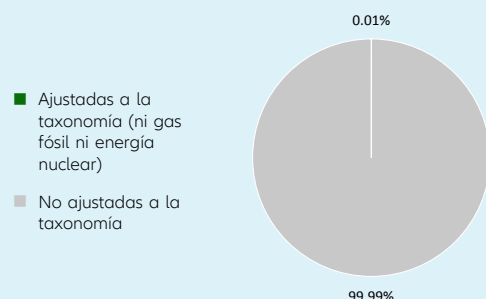
<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

**1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos\***



**2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos\***



Este gráfico representa el X% de las inversiones totales.

Cabe señalar que este Compartimento no establece una cuota mínima vinculante para las inversiones en bonos soberanos. Por lo tanto, este Compartimento puede tener exposición a bonos soberanos, aunque no debe. Dado que no existe una cuota mínima vinculante para las inversiones en bonos soberanos, este gráfico no genera ningún valor añadido adicional en comparación con el gráfico de la izquierda.

\* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

El Gestor de Inversiones no se compromete a proporcionar sus inversiones para conseguir rentabilidad y aquellas efectuadas para lograr una adecuación mínima a la taxonomía en lo que se refiere a actividades de transición y facilitadoras.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



**¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles no ajustadas a la taxonomía de la UE. Las inversiones que se ajustan a la taxonomía se consideran una subcategoría de Inversiones Sostenibles. Si una inversión no se ajusta a la taxonomía, debido a que la actividad aún no está cubierta por la taxonomía de la UE o a que la contribución positiva no es lo suficientemente importante como para cumplir con los criterios de evaluación técnica en relación con la taxonomía, la inversión puede seguir considerándose una inversión medioambientalmente sostenible, siempre que cumpla con todos los criterios. La proporción global de inversiones sostenibles (un 5,00% como mínimo) también puede incluir inversiones con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



### ¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

El Gestor de Inversiones no se compromete a tener una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles también pueden incluir inversiones con un objetivo social. Cualquier inversión socialmente sostenible se incluirá en la proporción de inversiones sostenibles con la que se ha comprometido el Gestor de Inversiones (un mínimo del 5,00%), independientemente de su contribución a los objetivos medioambientales o sociales.



### ¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El tipo de instrumentos incluidos en «n.º 2 Otras» son activos admisibles según el folleto. Incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como fondos objetivo, clases de activos admisibles y derivados que no promueven específicamente características medioambientales o sociales. El Compartimento puede utilizar derivados, que siempre se incluyen en la categoría «n.º 2 Otras», para gestionar coberturas, la liquidez y la cartera de modo eficiente, así como con fines de inversión. En el caso de esas inversiones no se aplican garantías medioambientales ni sociales.



### ¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No, el Gestor de Inversiones no ha designado un índice de referencia específico para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el Compartimento.

- ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- ¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No se utiliza un índice de referencia para determinar el ajuste a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.



### ¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web: <https://regulatory.allianzgi.com/SFDR>

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.